



DIARIO OFICIAL

DEL *Justo y Seguro*
A Lienda

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



INFANTERIA

Recompensas

Visto el informe emitido por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Fernando y en cumplimiento de lo dispuesto por S. E. el Jefe del Estado y Soberano de la citada Orden sobre la dispensa de plazo a que se refiere el artículo 40 del Reglamento de dicha Orden, a fin de que sea tramitado el correspondiente juicio contradictorio para la concesión, si procede, de la Cruz Laureada de San Fernando al capitán (hoy coronel) de Infantería D. Gerardo Ordoquieta Arbiol, por su actuación cuando formaba parte de la División Española de Voluntarios en el combate de 10 de febrero de 1943 y posteriormente cautivo en los campos de concentración de la U. R. S. S.

Dispongo la apertura y tramitación del expediente correspondiente al mencionado juicio contradictorio, nombrando Juez instructor del mismo al Teniente General D. Mariano Gómez-Zamalloa y Quiroga, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 42 y siguientes del Reglamento de la citada Orden.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



CONVOCATORIA DEL VIII CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A SARGENTO

Con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, y con objeto de contar con cabos primeros con aptitud acreditada para su ascenso a sargento, cuando así se disponga, se convoca por la presente Orden el VIII Curso de aptitud para el ascenso a sargento en las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros y los Cuerpos de Intendencia, Sanidad y Farmacia.

1.—FECHAS Y REGIMEN

En las Academias Regimentales:
Desde el 20 de agosto al 20 de octubre de 1968.

En las Escuelas de Aplicación:
Desde el 4 de noviembre de 1968 al 30 de abril de 1969.

2.—VACACIONES

Desde el 21 de diciembre 1968 al 6 de enero de 1969 (ambos incluidos).

3.—PROGRAMAS

Los aprobados por el Estado Mayor Central para este Curso.

Se incluye en los mismos el de formación de instructores de Automovilismo.

4.—EXÁMBNIES

Al finalizar la primera fase, que se desarrollará en las Academias Regimentales y en las Escuelas de Aplicación durante los días 26 al 30 de octubre, los cabos primeros aspiran-

tes a sargentos sufrirán, con carácter eliminatorio, las siguientes pruebas:

Pruebas físicas (comprenderá los ejercicios siguientes):

El salto al largo del caballo, con una altura de 1,25 metros y trampolín rígido situado a 0,80 metros.

El salto de longitud, sobre foso, se hará con carrera, debiendo lograrse un mínimo de 3,75 metros.

El salto en altura, con carrera, mínimo de 1,100 metros.

La trepa por cuerda lisa, con mínimo de 4 metros de trepa.

La carrera de velocidad sobre pista, 100 metros en un tiempo máximo de 15,4 segundos.

En los saltos, el alumno tendrá derecho a ejecutar hasta tres intentos para salvar los límites marcados.

La trepa por cuerda lisa y la carrera de velocidad se realizarán en un solo intento, sin opción a otro, salvo accidente o causa que el Tribunal examinador juzgue suficiente para su repetición.

Prueba teórica:

Versará exclusivamente sobre las materias del I Grupo del programa vigente.

Al terminar la segunda fase sufrirán un examen del programa vigente para el Curso de aptitud, excluyendo el I Grupo.

5.—ASPIRANTES

Los Capitanes Generales designarán a todos los cabos primeros cuyo ascenso a este empleo tuvo lugar en 1962.

Asistirán además los cabos primeros que resultaron no aptos en los Cursos VI y VII y no hayan sido declarados no aptos por tercera vez.

Asimismo asistirán los que por enfermedad u otras causas justificadas fueron bajas en los Cursos VI y VII y los ascendidos en el año 1961 que no fueron convocados en el VIII Curso.

Las relaciones nominales de los designados, con expresión de sus destinos y por separado, con arreglo a las circunstancias especiales de cada uno, según los párrafos anteriores, se remitirán, con carácter urgente, a este Ministerio (Estado Mayor Central).

6.—ALUMNOS

De acuerdo con los resultados obtenidos en el examen previo indicado en el apartado 4) serán seleccionados los mejor calificados en el número que se indica a continuación:

Infantería	173
Caballería	26
Artillería	90
Ingenieros	43
Intendencia	32
Sanidad	32
Farmacia	3

7.—ACTAS

Los Directores de las Escuelas de Aplicación elevarán a este Ministerio (Estado Mayor Central), en duplicado ejemplar, las actas del examen previo realizado al concluir la primera fase

Asimismo se remitirán las actas de los exámenes finales, por duplicado ejemplar. Una vez aprobadas las mismas, si procede, serán enviadas a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, con objeto de que disponga de personal apto para el ascenso cuando éste sea decidido de acuerdo con las necesidades derivadas de las plantillas del Ejército.

8.—INCORPORACION Y REGRESO

Los viajes se harán por cuenta del Estado. Los Capitanes Generales concederán pasaporte a los alumnos de las Unidades situadas en los territorios de su jurisdicción con tiempo suficiente para hacer su incorporación en las Escuelas a las nueve horas del día 26 de octubre.

Los alumnos del Cuerpo de Farmacia Militar se incorporarán a la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Los cabos primeros calificados no aptos en el examen previo se incorporarán a sus Unidades inmediatamente después de finalizados los exámenes.

9.—UNIFORMIDAD

Todos los alumnos que realicen la segunda fase del Curso en las Escuelas de Aplicación se incorporarán con el equipo completo en saco petate, incluidos:

- Uniforme de paseo reglamentario (pantalón y guerrera color kaki).
- Uniforme de faena.
- Prenda de abrigo 3/4.
- Bota de instrucción y de paseo.
- Alpargata bota.
- Pantalón de deporte.

Asimismo serán portadores de certificado de haberes y de familiares a su cargo, expedido por el Jefe del Detall de la Unidad a que pertenecen, así como el expediente escolar y ficha.

10.—ORGANIZACION Y PRESUPUESTOS

Los Directores de las Escuelas de Aplicación elevarán a este Ministerio

(Estado Mayor Central) los proyectos de organización de los cursos respectivos antes del día 1 de octubre.

11.—ADMINISTRACION

Los cabos primeros con más de ocho años de servicio tendrán derecho a asignación de residencia eventual reducida (60 pesetas).

Los cabos primeros con menos de ocho años, casados o con familia a sus expensas, percibirán en mano todos sus haberes, incluso el rebaje de rancho (21,75).

Los cabos primeros con más de ocho años y el resto que no tengan familia a su cargo no tendrán derecho a rebaje.

Todos los cabos primeros alumnos del Curso tendrán derecho a la dieta reglamentaria por los días de viaje de incorporación y regreso.

Toda la administración de fondos se hará mediante cargo entre las Escuelas y los Cuerpos de procedencia, excepto:

Las dietas de viaje.
La asignación eventual de residencia.

El rebaje de rancho, que se reclamarán en presupuesto por los Directores de las Escuelas de Aplicación a este Ministerio (Estado Mayor Central).

Los Directores de las Escuelas de Aplicación interesadas darán cuenta del comienzo del Curso con las novedades habidas y tendrán informado a este Ministerio (Estado Mayor Central), en todo momento, de las vicisitudes del mismo.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1968

Guardia de segunda D. Manuel Avallós Ordóñez.

A percibir desde 1 de agosto de 1968

Guardia de segunda D. Emiliano Galindo Pérez.

Otro, D. Jacinto de la Mata Fernández.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1968

Guardia de primera D. Daniel Sierra Sánchez.

A percibir desde 1 de agosto de 1968

Guardia de segunda D. Germán Avila Barbero.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1968

Cabo primero D. Antonio Guillermo Francisco.

A percibir desde 1 de agosto de 1968

Cabo D. Romualdo Oliva Ainoza.
Corneta D. Toribio Alfonso Gaspar.
Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 del actual, fecha en que expiró la primera prórroga de edad para el retiro que disfrutaba, el guardia (consideración de suboficial), don Domingo Merino Rivas, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Mandos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor, existente en la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar, anunciada

de libre elección (segunda convocatoria) por Orden de 15 de julio de 1968 (D. O. núm. 159), y por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968 (DIARIO OFICIAL núm. 75), pasa destinado, con carácter forzoso, el teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Rivas Nadal, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor, existente en la Brigada de Infantería Motorizada XXII, anunciada de libre elección (segunda convocatoria) por Orden de 15 de julio de 1968 (D. O. número 169) y por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968 (DIARIO OFICIAL núm. 75), pasa destinado, con carácter forzoso, el teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Mateo Zaforteza Socías, de disponible en Baleares (Mahón).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente del Arma de Infantería, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de In-

fantería del Grupo de «Destino de Arma o Cuempo» D. Federico Ynglés Sellés, el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Laureano Ballesteros Méndez, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Como consecuencia de la reorganización de las Unidades de Policía Militar y conforme a lo previsto en la Instrucción General 168-155 del Estado Mayor Central del Ejército, se confirma en su destino en las Unidades que se indican, a los oficiales de Infantería de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» que se relacionan:

Compañía de Policía Militar núm. 1 (Madrid)

Capitán D. Manuel Martínez Obispo.

Compañía de Policía Militar núm. 2 (Sevilla)

Teniente D. Eugenio Guillén Torralba.

Compañía de Policía Militar núm. 3 (Valencia)

Capitán D. Joaquín Ferris Friginal. Teniente D. José López Hijos, continuando como alumno del primer año en la Escuela del Estado Mayor.

Otro, D. Carlos Moro Muñoz, continuando como alumno de primer año en la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de libre elección, de cualquier Arma, anunciadas por Orden de 27 de junio de 1968 (D. O. núm. 145), pasan destinados, con carácter voluntario a las Unidades de Policía Militar que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan.

A la Compañía de Policía Militar número 1 (Madrid)

Teniente D. Jesús Dávila Wesolowski, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

A la Compañía de Policía Militar número 4 (Madrid). Nueva creación

Capitán D. Juan Méndez de Vigo y Patiño, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 67.

Teniente D. José Lara Pastor, del Regimiento de Infantería Mecanizado Wad-Ras núm. 53.

Otro, Diplomado de Estado Mayor don Fortunato Huidobro Gómez, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Teniente D. Miguel Mata Ortiz, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

A la Sección de Policía Militar de Alcalá de Henares. Nueva creación

Teniente D. Juan Cardona Ferrer, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV), continuando agregado a la Escuela Militar de Montaña hasta el 31 del presente mes.

A la Sección de Policía Militar de Ceuta. Nueva creación

Teniente D. Juan Rama Raggio, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

A la Sección de Policía Militar de Cádiz. Nueva creación

Teniente D. Miguel Sibón Galindo, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

A la Sección de Policía Militar de Algeciras. Nueva creación

Teniente D. José Cuello Jiménez, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

A la Sección de Policía Militar de Valencia. Nueva creación

Teniente D. Enrique López Hernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

A la Compañía de Policía Militar número 5 (Barcelona). Nueva creación

Capitán D. José Artieda Fernández, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Teniente D. Fernando San Agustín Farlete, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

A la Sección de Policía Militar de Lérida. Nueva creación

Teniente D. Jesús Casado Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

A la Sección de Policía Militar de Zaragoza. Nueva creación

Teniente D. Melchor Pérez Fernández, de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

A la Sección de Policía Militar de Burgos. Nueva creación

Teniente D. Aurelio Díaz de Terán Gómez-Escolar, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

A la Sección de Policía Militar de Valladolid. Nueva creación

Teniente diplomado de Estado Mayor D. Jesús Martínez Inglés, de la P. L. M. reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53.

A la Sección de Policía Militar de La Coruña. Nueva creación

Teniente D. Luis Munar González, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

A la Sección de Policía Militar de Granada. Nueva creación

Teniente D. Antonio Morales Alvarez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

A la Sección de Policía Militar de Melilla. Nueva creación

Teniente D. Francisco Margullón Tejada, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

A la Sección de Policía Militar de Málaga. Nueva creación

Teniente D. Carlos Gabarí Lebrón, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

A la Sección de Policía Militar de Las Palmas. Nueva creación

Teniente D. Juan Martínez García-Figuera, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.
Madrid, 6 de agosto de 1968.

MENENDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales de cualquier Arma, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 27 de junio de 1968 (D. O. núm. 145), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

A la Compañía de Policía Militar número 4 (Madrid)

Brigada D. Julián Pascual Martín, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Sargento primero D. Tomás Bayón Mújica, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Sargento D. Arsenio Mateos Cid, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Belisario Sánchez Mayor-domo, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

A la Sección de Policía Militar de Sevilla

Sargento D. Fernando Guerrero Gómez, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

A la Sección de Policía Militar de Cádiz

Sargento D. Fernando Aguilar Sanjuán, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

A la Sección de Policía Militar de Algeciras

Sargento primero D. Francisco Casaus Jiménez, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

A la Sección de Policía Militar de Valencia

Sargento primero D. Antonio Gómez Allende, de Prisiones Militares de Madrid.

A la Compañía de Policía Militar número 5 (Barcelona)

Sargento D. José Algarte Sánchez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Emilio Moreno Moreno, de la misma Unidad que el anterior.

A la Sección de Policía Militar de Zaragoza

Sargento D. Miguel Martínez Bernal, de la Escuela Militar de Montaña.

A la Sección de Policía Militar de Burgos

Sargento D. Fernando Antolín Garzón, del Regimiento de Infantería San Marcel núm. 7.

A la Sección de Policía Militar de Valladolid

Sargento primero D. Jesús Pifuel Vázquez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

A la Sección de Policía Militar de La Coruña

Sargento primero D. Manuel Calvo Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

A la Sección de Policía Militar de Granada

Sargento D. Jesús Matencio Rubio, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

A la Sección de Policía Militar de Melilla

Sargento primero D. José Vicente Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

A la Sección de Policía Militar de Málaga

Sargento D. Cristóbal Mota García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

A la Sección de Policía Militar de Palma de Mallorca

Sargento D. Ernesto Blanco Sacramento, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

A la Sección de Policía Militar de Santa Cruz de Tenerife

Sargento D. Anselmo Plasencia Perdomo, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

A la Sección de Policía Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento primero D. José Romero Rodríguez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.
Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de julio último (D. O. número 156), pasa destinado a las Unidades que se indica el personal de Banda que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18

Brigada maestro de Banda D. Juan Delgado Rubio, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Activa)

Cabo de cornetas, asimilado a sargento, D. Jesús de Diego Vidal, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Cabo de tambores, asimilado a sargento, D. Francisco Lozano Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

FORZOSOS

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

Brigada maestro de Banda D. Antonio Blanco González, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Comandancia Militar de Gijón.
Madrid, 7 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Como consecuencia de la reorganización de las Unidades de Policía Militar y conforme a lo previsto en la Instrucción General 163-155 del Estado Mayor Central del Ejército, se

confirma en su destino en las Unidades que se indican, a los suboficiales de Infantería que se relacionan:

Compañía de Policía Militar núm. 1 (Madrid)

Sargento D. Antonio Rueda Prieto.

Compañía de Policía Militar núm. 2 (Sevilla)

Sargento D. Francisco Tejada Pecino.

Compañía de Policía Militar núm. 3 (Valencia)

Sargento primero D. Eufasio Rojas Jiménez.

Sargento D. Salvador Polaina Martínez.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 19 de junio último (D. O. número 139), pasan destinados, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio los cabos de Banda que a continuación se indican:

Cabo de cornetas

Andrés de la Osa Marcos, de agregado a la Brigada Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Otro, Ezequiel Valerio Martínez, de agregado a dicho Batallón.

Cabo de tambores

Miguel Blanco Merchán, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Madrid, 7 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

Como consecuencia de la reorganización de las Unidades de Policía Militar, y conforme a lo previsto en la Instrucción General 163-155 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Marco Mateo, de la Compañía de Policía Militar núm. 3, continuando como alumno de primer año de la Escuela de Estado Mayor, al cual gozará de los beneficios señalados en la citada Instrucción, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Como consecuencia de la reorganización de las Unidades de Policía Mi-

litar, y conforme a lo previsto en la Instrucción General 163-155 del Estado Mayor Central del Ejército, pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales gozarán de los beneficios señalados en la citada Instrucción a partir de la fecha de la presente Orden

2.ª Región Militar, plaza de Sevilla

Sargento D. Emilio Zorrilla Pereyra, de la Compañía de Policía Militar número 2.

3.ª Región Militar, plaza de Valencia

Sargento D. Bernardo Cumplido Barroso, de la Compañía de Policía Militar núm. 3.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, el personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 2 del actual

Subteniente maestro de Banda don Manuel Saucedo Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

El día 6 del actual

Brigada maestro de Banda D. Juan Sanso Bosch, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Las vacantes que producen corresponden al turno de ascenso.

Madrid, 7 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto núm. 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de julio de 1968 (D. O. número 158), se destina con el carácter que se indica a las Unidades que se citan a los jefes y oficiales de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Teniente coronel D. Laureano Carrizosa Lorenzo, de la plantilla suplementaria del mismo.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Comandante D. Francisco Rey de Caso, de la Academia de Infantería.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Capitán D. Angel González Niño, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid) y agregado a la 4.ª Zona de la I. P. S., Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora), hasta el 31 de agosto de 1968.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Mesa Miró, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Teniente coronel D. José Tena-Dávila Morugán, disponible en la 2.ª Región Militar (Ceuta).

Capitán D. Pío Rojo Martín, del Grupo Logístico XXXI.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Teniente coronel D. Simón Lacruz Romero, de la Agrupación Mixta de Ensamblamiento núm. 4.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Comandante D. Emilio Jiménez Jiménez, disponible en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Teniente coronel D. Faustino Murube Murube, ayudante de campo del Teniente General D. Enrique Guiloche Bayo, Capitán General de la 9.ª Región Militar.

Al C. I. R. núm. 7

Comandante D. José García Blanco, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Al C. I. R. núm. 13

Comandante D. Roberto Mayo Salvador, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

A la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» (para secretario de la Junta Económica)

Comandante D. Enrique García Fernández, disponible en la 2.ª Región Militar (Badajoz).

Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Capitán diplomado de Estado Mayor D. Diego Rodríguez Duarte, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

A la Inspección de la 2.ª Región Pecuaria

Comandante D. Juan Moyano Moncada, disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

FORZOSOS**Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9**

Capitán D. Julián Delgado Aguado, disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Federico Iborra Abargues, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al C. I. R. núm. 7

Capitán diplomado de Estado Mayor D. Manuel Sánchez de Pazos, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid). En posesión del diploma de especialista en Educación Física, comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 78).

Al C. I. R. núm. 11

Comandante D. Carlos de Vargas Ferrán, disponible en la 3.ª Región Militar (Bétera, Valencia).

Al C. I. R. núm. 12

Capitán D. José Aguilar Romero, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de julio de 1968 (D. O. número 162), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan, a los oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la XXII Promoción que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1**

Teniente D. Valentín Puente Cruz, del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. José Fernández García, del C. I. R. núm. 15.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Teniente D. José Calvo Vázquez, del C. I. R. núm. 1.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Teniente D. Demetrio Arjona Uriel, del C. I. R. núm. 9.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Teniente D. Juan Miláns del Bosch Portolés, del C. I. R. núm. 17.

Otro, D. Juan Silvela Miláns del Bosch, del B. I. R. núm. 1.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Teniente D. Javier Martín Parra, del C. I. R. núm. 11.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Teniente D. Pedro González Arenas, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Mariano Fernández Monreal, del C. I. R. núm. 16.

Otro, D. Angel López Moya, del C. I. R. núm. 4.

Otro, D. Fernando Cabezas Cabezas, del C. I. R. núm. 16.

Otro, D. Francisco Marín Calahorra, del C. I. R. núm. 5.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Teniente D. Pedro Nebel Rodríguez, del C. I. R. núm. 10.

Otro, D. José Carrizosa de la Fuente, del C. I. R. núm. 10.

Otro, D. José de Ossorno de la Puerta, del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Manuel Hurtado Sánchez, del C. I. R. núm. 6.

Al Grupo Ligero de Caballería I

Teniente D. Rafael Samaniego Lizaur, del C. I. R. núm. 5.

Al Grupo Ligero de Caballería III

Teniente D. José Hernández Espinosa, del C. I. R. núm. 12.

Al Grupo Ligero de Caballería IX

Teniente D. José Bleda Torres, del C. I. R. núm. 12.

Al Grupo Ligero de Caballería X

Teniente D. Ignacio Escudero Andrés, del C. I. R. núm. 7.

Al Grupo Ligero de Caballería XI

Teniente D. Antonio Jiménez Manzaneque, del C. I. R. núm. 8.

FORZOSO**Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7**

Teniente D. José María Serapio Planells, del C. I. R. núm. 3.
Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de oficial de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Policía Militar de Sevilla, anunciada en turno de libre elección, de nueva creación, por Orden de 27 de junio de 1968 (D. O. núm. 145), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Caballería de dicha Escala y Grupo del Arma de Caballería don Antonio Sánchez de la Lastra, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería núm. 7.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 10 de julio de 1968 (D. O. núm. 156), se destina, con carácter voluntario, a las Unidades que se indica, a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lustrán núm. 8

Sargento de Caballería D. José Gallego Hernández, del Grupo Ligero de Caballería II.

Otro, D. Marcos Carballo Aldana, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADO A CABALLERÍA**A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz**

Sargento de Caballería D. Francisco Flores Olaya, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Sargento de Caballería D. Fernando Agreda Jiménez, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5.

Madrid, 7 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de sargento de cualquier Arma existente en la Sección de Policía Militar de Alcalá de Henares, anunciada de libre elección (nueva creación) por Orden de 27 de junio de 1968 (D. O. núm. 145), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Caballería D. Adrián Manzanero Moya, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

Como consecuencia de la Reorganización de las Unidades de Policía Militar y conforme a lo previsto en la Instrucción General 168-156 del Estado Mayor Central, pasa a la situación de disponible en las Regiones Militares y Plazas que se indican el personal que a continuación se relaciona, el cual gozará de los beneficios señalados en la citada Instrucción a partir de la fecha de la presente Orden.

2.ª Región Militar. Plaza de Ectja (Sevilla)

Teniente de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Florentino Martín Prada, de la Compañía de Policía Militar núm. 2.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Como consecuencia de la Reorganización de las Unidades de Policía Militar y conforme a lo previsto en la Instrucción General 168-156 del Estado Mayor Central, pasan a la situación de Disponible en las Regiones Militares y Plazas que se indican, el personal que a continuación se relaciona, el cual gozará de los beneficios señalados en la citada Instrucción a partir de la fecha de la presente Orden.

2.ª Región Militar (Plaza de Sevilla)

Sargento de Caballería D. José Aljo Rodríguez, de la Compañía de Policía Militar núm. 2.

3.ª Región Militar (Plaza de Valencia)

Sargento de Caballería, D. José Barea Muñoz, de la Compañía de Policía Militar núm. 3.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con antigüedad de 1 de agosto de 1968, al maestro de Banda del Arma de Caballería (asimilado a brigada) D. Juan Ceballos Ortiz, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Especialistas paradistas

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 10 de julio de 1968 (D. O. núm. 156), se destina, con carácter voluntario, al séptimo Depósito de Sementales al alférez especialista paradista D. Manuel Carrasco Rodríguez, del octavo Depósito de Sementales.

Madrid, 7 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de julio de 1968 (D. O. número 156), se destinan, con el carácter que se indica, a los suboficiales especialistas paradistas que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

Al octavo Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Ignacio Luis Martín, de la Delegación de Cría Caballar de León, Oviedo y Zamora.

FORZOSO

Al séptimo Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Fernando Fernández Ruiz, de disponible en la 6.ª Región Militar (Santander).

Madrid, 7 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 13 de julio de 1968 (D. O. núm. 158), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina, con el carácter que se indica, a los alféreces eventuales de complemento de Caballería de los Distritos y Destacamientos que se citan y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados estos días por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en los Cuerpos a que son destinados, el próximo día 20 de agosto de 1968.

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1

Don Jorge Jiménez Rodríguez, del Distrito de Granada.

Don Carlos Campos Martínez, del Distrito de Salamanca.

Al C. I. R. núm. 2

Don José Jiménez López, del Distrito de Granada.

Don Gonzalo Folgueira Valle, del Distrito de Santiago.

Al C. I. R. núm. 4

Don José Pascual López, del Distrito de Oviedo.

Al C. I. R. núm. 6

Don Ricardo Ortega Carrillo de Albornoz, del Distrito de Granada.

Don Isidro Martínez Lapeña, del mismo.

Al C. I. R. núm. 7

Don Javier Aguirre de la Hoz, del Distrito de Valencia.

Don Antonio Monforte Arregui, del mismo.

Al C. I. R. núm. 8

Don Horacio Iglesias Pérez, del Distrito de Santiago.

Don Fernando Pérez Iglesias, del mismo.

Al C. I. R. núm. 10

Don Manuel Pombo Arias, del Distrito de Santiago.

Al C. I. R. núm. 11

Don Vicente Castrillo García, del Destacamiento de Pamplona.

Don Julio Martínez Errea, del mismo.

<p>Al C. I. R. núm. 12</p> <p>Don Manuel Lajos Guillán, del Distrito de León.</p> <p>Don José Teresa Heredia, del mismo.</p>	<p>Don Domingo Moreno Morejón, del mismo.</p> <p>Don Santiago García Andrés, del Distrito de Salamanca.</p>	<p>Al Grupo Ligero de Caballería VIII</p> <p>Don Alfonso Castro Beirás, del Distrito de Santiago.</p>
<p>Al C. I. R. núm. 13</p> <p>Don José Cruz Veiga, del Distrito de Santiago.</p> <p>Don Ángel Márquez de la Cruz, del mismo.</p>	<p>Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8</p> <p>Don Luis López García, del Distrito de Valencia.</p> <p>Don Miguel Juan Catalá, del mismo.</p> <p>Don Fernando Navarro López, del mismo.</p> <p>Don Salvador Alborch Domínguez, del mismo.</p>	<p>Al Grupo Ligero de Caballería IX</p> <p>Don Rafael López Cantal, del Distrito de Granada.</p> <p>Al Grupo Ligero de Caballería X</p> <p>Don José Felis García, del Distrito de Valencia.</p>
<p>Al C. I. R. núm. 14</p> <p>Don Segundo Oar-Arteta Arzanequi, del Destacamento de Bilbao.</p>	<p>Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14</p> <p>Don Gregorio Ybarra Azcárraga, del Distrito de Madrid.</p> <p>Don Guillermo Guillén Marco, del mismo.</p> <p>Don José Tejerizo López, del Distrito de Salamanca.</p> <p>Don José Zambudio Molina, del Distrito de Murcia.</p>	<p>Al Grupo Ligero de Caballería XI</p> <p>Don Luis Ramos Rodríguez, del Destacamento de Pamplona.</p> <p>A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército</p>
<p>Al C. I. R. núm. 15</p> <p>Don Ángel Sánchez Sevillano, del Distrito de Valladolid.</p> <p>Al C. I. R. núm. 16</p> <p>Don Mariano de las Mulas Béjar, del Distrito de Cádiz.</p> <p>Don José Martín González, del mismo.</p>	<p>Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9</p> <p>Don Cándido Curiel Fernández, del Distrito de Santiago.</p> <p>Don Pedro López Rodríguez, del Distrito de Salamanca.</p> <p>Don Juan Redondo Mateo, del Distrito de Valladolid.</p>	<p>Don Rafael Jover de Mora-Figueroa, del Destacamento de Pamplona.</p> <p>Don José Servet Sánchez del Distrito de Murcia.</p> <p>Don Jacobo Cortines Torres, del Distrito de Sevilla.</p> <p>Don Ángel Ramos Carbonero, del Distrito de Salamanca.</p>
<p>Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 11</p> <p>Don José Tabernero Romo, del Distrito de Salamanca.</p> <p>Don Juan Abarcua Campal, del mismo.</p> <p>Don Miguel D'Ors Lois, del Destacamento de Pamplona.</p> <p>Don Arturo Muñoz García, del Distrito de Salamanca.</p>	<p>Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11</p> <p>Don José Martín Peregrín, del Distrito de Granada.</p> <p>Don Francisco Abades Álvarez, del Distrito de Santiago.</p> <p>Don Juan Zurita Salvador, del Distrito de Valladolid.</p>	<p>FORZOSOS</p> <p>Al C. I. R. núm. 3</p> <p>Don Pedro Lizarralde Iturbe, del Destacamento de Bilbao.</p> <p>Don Gabriel Bautista Martín, del Distrito de Granada.</p>
<p>Al Regimiento Acorazado de Caballería Paula núm. 4</p> <p>Don Antonio Remiro Brotons, del Distrito de Murcia.</p> <p>Don Jaime Lago Monroy, del Distrito de Santiago.</p> <p>Don Julio Núñez Montesinos, del Distrito de Valencia.</p>	<p>Al Grupo Ligero de Caballería I</p> <p>Don Luis Gómez-Ferrer Morant, del Distrito de Valencia.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 4</p> <p>Don Manuel Pedreira Mengotti, del Distrito de Santiago.</p>
<p>Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5</p> <p>Don José Magdalena Carreño, del Distrito de Oviedo.</p> <p>Don José Topía Benito, del Distrito de Salamanca.</p> <p>Don Salvador Díaz Millán, del Distrito de Sevilla.</p>	<p>Al Grupo Ligero de Caballería II</p> <p>Don Fernando Calderón Estévez, del Distrito de Salamanca.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 5</p> <p>Don Julio Herrera Pérez de Villar, del Distrito de Salamanca.</p> <p>Don Joaquín Gálván Fradejas, del mismo.</p>
<p>Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesto núm. 12</p> <p>Don Amando Martín Zurro, del Distrito de Valencia.</p> <p>Don Carlos Rubio Puente, del Distrito de Salamanca.</p> <p>Don José Tejerina Rodríguez, del Distrito de Valladolid.</p>	<p>Al Grupo Ligero de Caballería III</p> <p>Don Vicente Gil Montes, del Distrito de Valencia.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 9</p> <p>Don Santos Laspiur García, del Destacamento de Pamplona.</p> <p>Don Antonio Fernández Doctor, del Distrito de Granada.</p>
<p>Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7</p> <p>Don Manuel Domínguez del Río, del Distrito de Sevilla.</p> <p>Don Vicente García Cabiedes, del mismo.</p>	<p>Al Grupo Ligero de Caballería IV</p> <p>Don Gerardo Falcón Rodrigo, del Distrito de Valencia.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 10</p> <p>Don José Cuevas Gallego, del Distrito de Granada.</p> <p>Madrid, 9 de agosto de 1968.</p>
	<p>Al Grupo Ligero de Caballería V</p> <p>Don Fernando Larri Junquera, del Distrito de Santiago.</p>	<p>MENÉNDEZ</p>
	<p>Al Grupo Ligero de Caballería VI</p> <p>Don Luis Esteban Aldezabal, del Destacamento de Pamplona.</p>	<p>Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de julio de 1968 (D. O. número 150), pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos de complemento y eventuales de Caballería que se relacionan, con el fin de completar el servicio militar los primeros y realizar las prácticas reglamentarias los segundos.</p>
	<p>Al Grupo Ligero de Caballería VII</p> <p>Don Lorenzo Mosquera González, del Distrito de Santiago.</p>	

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente, por disposición de sus jefes de Cuerpo, al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 30 de agosto de 1968.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Sargento eventual de complemento de Caballería D. Luis Valbuena Rovira, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Carlos Rubio Martínez, del mismo.

Otro, D. Antonio Arribas Vizán, del mismo.

Otro, D. Francisco Cerviño González, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Valentín Cabero Diéguez, del Distrito de Salamanca.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Sargento de complemento de Caballería D. José Campoamor Rodríguez, del Distrito de Oviedo.

Sargento eventual de complemento don Ramón Mantilla Piñeiro, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José López Román, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Morán González, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Enrique Rayón Suárez, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. José Lois Mastach, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Manuel Rodríguez Marín, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. José Segovia Alcalá del Olmo, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Vilchez Medina, del mismo.

Otro, D. Juan Jiménez-Casquet Sánchez, del mismo.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Sargento eventual de complemento de Caballería D. Máximo Villalba Vaquero, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Eustaquio Augusto de la Cruz Lagunero, del mismo.

Otro, D. Luis Arribas de Rodrigo, del mismo.

Otro, D. David Torres Sanz, del mismo.

Otro, D. Manuel Gómez Lobato, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Francisco Navarro Alemán, del Distrito de Murcia.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villavieja núm. 14 (Retamares, Madrid)

Sargento eventual de complemento de Caballería don Francisco Martelo Villar, del Distrito de Santiago.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Sargento eventual de complemento de Caballería D. Juan Martín Ruiz, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia)

Sargento eventual de complemento de Caballería D. Juan Ferragut Martí, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Ricardo Chicoy Gamborino, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Francisco Pérez García, del Distrito de Granada.

Otro, D. Maximino Torre Carballada, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Francisco Diéguez Benito, del mismo.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Lérida) (provisionalmente en Barcelona)

Sargento eventual de complemento de Caballería D. Raimundo Miranda Rastrojo, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Antonio Bilbao Franco, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Fernando Sánchez-Cerezo Roch, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Isaias Presa Mateos, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Peinado Muñoz, del Distrito de Granada.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Sargento eventual de complemento de Caballería D. Santiago Sagredo García, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Rodrigo Bravo Bravo, del mismo.

Otro, D. José Pelayo del Riego Artigas, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Rafael Elizaguirre Garaizar, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Antonio Sánchez Galante, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José Artacho Roper, del Distrito de Granada.

Al Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)

Sargento eventual de complemento de Caballería D. Francisco Martín Guerrero, del Distrito de Granada.

Otro, D. Miguel Moreno Jádenes, del Destacamento de Pamplona.

Al Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria)

Sargento eventual de complemento de Caballería D. Octavio Ruiz Manjón-Cabeza, del Destacamento de Pamplona.

Al Grupo Ligero de Caballería XI (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento de complemento de Caballería D. Joaquín Vázquez García, del Distrito de Santiago.

A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Sargento de complemento de Caballería D. José Martín Doblado, del Distrito de Granada.

VETERINARIA

A la Unidad de Veterinaria núm. 2 (Sevilla)

Sargento eventual de complemento de Caballería D. Francisco León Crespo, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Veterinaria núm. 9 (Granada)

Sargento eventual de complemento de Caballería D. Sebastián de Tena Andrés, del Destacamento de Córdoba.

FORZOSOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Sargento eventual de complemento de Caballería D. Manuel Botella Pombo, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Ernesto Linares Castro, del Distrito de Granada.

Otro, D. Manuel González Regueira, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Salvador Ogalla Alcalde, del Distrito de Granada.

Otro, D. Rafael Pérez Rivero, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Carlos Zamora Rivero, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Juan Fuentes de la Corte, del Distrito de Salamanca.

Madrid, 7 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan a la situación de retirado el jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Justo Herrero Manso, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de agosto de 1968.

Tendente auxiliar de Artillería don Víctor Ramírez Casaldemey, de la Subinspección de la 8.ª Región Militar y Gobierno Militar, de La Coruña,

cumplió la edad reglamentaria el día 7 de agosto de 1968.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Jefatura de Transportes del Ejército, anunciada en turno de libre elección por Orden de 2 de julio de 1968 (D. O. núm. 148), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ángel Ramos Martín, de ayudante de campo del General de División D. Juan Rodríguez Bonet, Jefe de Artillería del Ejército.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, anunciada de provisión normal por Orden de 9 de julio de 1968 (D. O. núm. 154), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Molano Palleró, de jefe del Destacamento del Parque de Artillería de Granada, en Vado-Illano (Jaén).

Madrid, 7 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Como consecuencia de la reorganización de las Unidades de Policía Militar, y conforme a lo previsto en la Instrucción General 168/155 del Estado Mayor Central, se confirma en su destino en las Unidades que se indican al personal que a continuación se relaciona.

Compañía de Policía Militar núm. 1 (Madrid)

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Jiménez Martínez.

Compañía de Policía Militar núm. 2 (Sevilla)

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Casas Gómez.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de oficial de cualquier Arma, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades de Policía Militar que se indican, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 27 de junio de 1968 (D. O. núm. 145), se destinan con carácter voluntario a los oficiales que a continuación se expresan:

A la Sección de Policía Militar de Cartagena

Teniente D. Pedro Mercader Sevilla, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

A la Compañía de Policía Militar número 5. Barcelona

Teniente D. Julio Vázquez Magán, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

A la Sección de Policía Militar de Palma de Mallorca

Teniente D. Jorge Cerdó Barceló, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Como consecuencia de la reorganización de las Unidades de Policía Militar y conforme a lo previsto en la Instrucción General 168/155 del Estado Mayor Central, se confirma en su destino en las Unidades que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

Compañía de Policía Militar núm. 2 (Sevilla)

Brigada de Artillería D. Ramón Garruta Ruiz.
Sargento de Artillería D. Manuel Lilián Chaparro.

Compañía de Policía Militar núm. 3 (Valencia)

Brigada de Artillería D. Francisco Pérez Martínez.
Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de suboficial de cualquier Arma, existentes en las Unidades de Policía Militar que se indican, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 27 de junio de 1968 (D. O. núm. 145), pasan destinados, con carácter voluntario, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Sección de Policía Militar de Ceuta

Sargento D. Alejandro García Carcamo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Compañía de Policía Militar núm. 5. Barcelona

Brigada D. José Caldentey Roig, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Sección de Policía Militar de Lérida

Sargento D. José Ortega Sampablo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés González Garzón, agregado a la Jefatura de Transportes del Ejército, al comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Vergara Falces, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Rey Sánchez, el comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gea Ruiz, quedando disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Este cese no produce contravacante.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado dos de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296) y en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se le actualizan el comandante de Artillería, Escala activa, D. José Tomás Castell, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en Lluçmàyor (Balears), once trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Madrid, 7 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Disponibles

Como consecuencia de la Reorganización de las Unidades de Policía Mi-

litar y conforme a lo previsto en la Instrucción General 168-155 del Estado Mayor Central, pasa a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican el personal que a continuación se relaciona, el cual gozará de los beneficios señalados en la citada Instrucción a partir de la fecha de la presente Orden.

1.ª Región Militar (Plaza de Madrid)

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. José Jiménez García, de la Compañía de Policía Militar núm. 1.

3.ª Región Militar (Plaza de Valencia)

Brigada mecánico automovilista montador electricista D. Vicente Oms Abiol, de la Compañía de Policía Militar núm. 3.

Capitanía General de Baleares (Plaza de Ibiza)

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Miguel Costa Roig, de la Compañía de Policía Militar núm. 2.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente mecánico ajustador de armas D. Lucas Jimena Blanco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Manuel Sánchez García, de la Fábrica Nacional de Trubia, hasta los sesenta y tres años.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Enrique Quintana Hurtado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Juan Fernández Granado, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, hasta los cincuenta y ocho años.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. José Jiménez García, de la Compañía de Policía Militar núm. 1, hasta los sesenta y cinco años.

Subteniente químico artificiero polvorista D. Luis Arroyo Arroyo, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, hasta los sesenta años.

Subteniente guarnecedor D. Luis Sánchez Suárez, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Isidro García Mangas, de la Academia General Militar, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Agustín Juarros Santamaria, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, hasta los sesenta y cinco años.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de agosto de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en situación de «En Servicios Civiles», don Víctor Velasco Sarabia, que continuará en la misma situación.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de nueva creación, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 27 de junio próximo pasado (D. O. número 145), se destina a la Sección de Policía Militar de Cartagena al Sargento de Ingenieros D. Miguel Truque Rubio, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 28 de julio de 1968 falleció en la plaza de Luarca (Asturias) el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Prieto y Prieto, que tenía su destino en la Escuela Politécnica del Ejército.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Escuela Politécnica del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles, contados a

partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos inmediatos, con antigüedad de 28 de julio de 1968, a los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A comandante médico

Capitán médico D. José Serrano Galnanes, del Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco, quedando confirmado en su destino como comprendido en el apartado c), base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 87).

A capitán médico

Teniente médico D. Joaquín Magallón Minguéz, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

De acuerdo con lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134) sobre concesión de prórroga de edad a los suboficiales especialistas herradores, se conceden las prórrogas anuales de edad para el retiro al personal que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista herrador (don Francisco Declarata Hurtado, del 2.º Depósito de Semovientes, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Jacinto Pérez Perote, del Depósito Central de Remonta, hasta los sesenta años.

Otro, D. Sigerico del Río Velasco,

del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento primero especialista herrador D. Wenceslao Andrés González, del Depósito Central de Remonta, hasta los sesenta años.

Otro, D. Marín Asenjo Contreras, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Miguel Villamón Gonzalvo, de la Unidad de Veterinaria núm. 3, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Daniel Mariño Frade, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 53), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 8 de agosto de 1968, al sargento de la misma especialidad D. Antonio Paricio Granado, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, continuando en su mismo destino.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de Oficinas Militares (Escala activa), anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de julio de 1968 (D. O. núm. 155), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa.

VOLUNTARIOS

A la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Comandante de Oficinas Militares don Julio Soriano Userón, del Estado Mayor de la Capitania General de la 6.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente de Oficinas Militares don Juan Moreno Moreno, del Estado Mayor de la Capitania General de la 2.ª Región Militar.

A la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Julián González de San Pedro Rubio,

de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

A la Jefatura de Transmisiones del Ejército

Teniente de Oficinas Militares don Félix Estalayo Alonso, del Estado Mayor Central del Ejército.

Al Patronato de Huérfanos de Oficiales

Capitán de Oficinas Militares D. Lorenzo García Díez de Baldeón, de la Subinspección de la I. P. S.

A la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Briones Ruiz, del Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

A la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza

Capitán de Oficinas Militares don Joaquín Duro Borque, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 32 de la Orden de 1 julio de 1962 (D. O. número 448).

A la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada

Comandante de Oficinas Militares don Jesús Hurriaga Pérez, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Romo Urtueta, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Jesús Alcaide Moheñano, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Al Gobierno Militar de Gerona

Teniente de Oficinas Militares don Tomás Pons de Juanes, disponible en Baleares (Palma de Mallorca).
Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 448), pasa destinado a la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Máximo Gómez Ubierna, disponible en la citada Región, plaza de Burgos.
Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Andrés Oliver Juan, de la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en Baleares, plaza de San Juan (Mallorca) y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante de dicho Cuerpo D. Santiago Fernández Dosal, del Estado Mayor de la Capitania General de la 3.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la citada Región, plaza de La Coruña.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de directores músicos anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de julio último (D. O. núm. 156), pasan destinados a las Unidades que se citan los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS (agregadas a las Unidades que a continuación se citan)

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Capitán director músico D. Luis Bovia Amat, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.
Madrid, 7 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de julio último (D. O. núm. 156), pasa destinado a las Unidades que se indican el personal músico que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

A la Academia General Militar

Sargento primero músico D. Benito Abárzuza Ros, clarinete, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 61.

A la Academia de Infantería

Sargento primero músico D. Gaspar Martín Arges, clarinete, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (derecho preferente de plaza).

A la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (agregada al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9)

Sargento primero músico D. Manuel Soborít Hernández, oboe, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Alvaro Torregrosa Cerdá, percusión, de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1).

A la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1)

Sargento primero músico D. Diego Murillo Sánchez, bajo, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 61.

A la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63)

Subteniente músico D. Indalecio Boigues Álvarez, bombardino, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

A las Músicas Comandancias Militares de sus respectivas plazas (agregadas a las Unidades que a continuación se citan)

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Subteniente músico D. Esteban Alonso Gulsado, requinto, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Al Regimiento de Infantería Garella número 45

Subteniente músico D. Santiago Ocho Díez, fliscorno, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

FORZOSOS

De conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 22

de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Academia General Militar

Sargento primero músico D. Felipe Angosto Zafrá, clarinete disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 11. Madrid, 7 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

La Orden de 31 de julio último (D. O. núm. 171) por la que se destina al Batallón de Infantería de este Ministerio al sargento primero músico D. Donato Ibáñez Martín, de la Academia de Infantería, queda aclarada en el sentido de que el mismo se llama Donato Ibáñez García.

Madrid, 7 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o de la Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Academia General Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

De comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, «Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existentes en los Organismos que a continuación se indican: En el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Dos.

En la Subinspección de Tropas y Servicios de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, existente en el Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar, Barcelona.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una vacante de capitán de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala Activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla fija, existente en la Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería o Caballería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en los Territorios de Ifni y Sahara.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlas durante dos años.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe del Jefe del Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen las debidas condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dichas vacantes, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.—Nueva creación. Una de teniente de cualquier Arma, (E. A.), grupo de «Mando de Armas»,

existente en la Sección de Policía Militar de Santa Cruz de Tenerife, en 2.ª convocatoria.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en las provincias de Ifni y Sahara; y no podrán solicitarla aquellos que no tengan cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo, o en su defecto para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor en las Diligencias Derivadas de la Aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962 de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en San Sebastián.

Para cubrir esta vacante, regirá la preferencia establecida en el párrafo 2.º del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las di-

ligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en Pontevedra.

Para cubrir esta vacante regirá la preferencia establecida en el párrafo 2.º del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, del Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Fernández Monzón Altolaguirre, del Alto Estado Mayor.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Agustín Tejedor Gómez, del mismo.

Capitán de Artillería D. Vicente Ortíz Ciscar, del mismo.

Capitán veterinario D. Manuel González Varela, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Martínez de la Concha, de la Biblioteca Central Militar.

Tehiente auxiliar de Infantería don Miguel Martín Pando, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Antonio López Carmona, del mismo.

Teniente de Ingenieros, retirado, don Eliseo Lucas Merchán. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente de Oficinas Militares don Rufino Maroto Alvarez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Julián Palomar Teresa, del mismo.

Otro, D. Jesús Blanco Simón, del mismo.

Otro, D. Antonio Sopena Puebla, del mismo.
Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente D. José Lechuga Lara, del Alto Estado Mayor.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Vicente Fernández Arias, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General del citado Cuerpo.

Sargento de la Guardia Civil don Manuel Nieto Mateos, del 21 Tercio.

Sargento de Infantería D. Miguel María Llinas Cavero, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O. del E.» núm. 297) y

Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Ricardo Pérez Olague y Arnedo, de la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército.

Teniente de Artillería D. Rafael Jover Fernández de Bobadilla, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidistas.

Teniente médico D. Juan Vargas Montes, de la Unidad de Helicópteros, número 11 para Cuerpo de Ejército.
Madrid, 8 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



PERSONAL INDIGENA

Retiros

La Orden de 15 de junio último (DIARIO OFICIAL núm. 134), por la que se concedía el retiro, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, a Mohamed El Mami Uld Mohamed Uld Ali, número 63.185, se entenderá rectificada

en el sentido de que su número verdadero es el 64.185.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrientes:

Del Castillo de Galeras (Cartagena), Pablo García Ubiaga, Juan Herrero Millán y Jaime Canals Grau.

Del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria), José Valdés Liger y Francisco Cifuentes Paños.

Del Castillo de San Joaquín, Miguel Bermejo Faraco; y.

De la Prisión de la Bandera «General Mola», XIII de La Legión, Rafael Romero Verdugo.

Madrid, 12 de julio de 1968.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 191, de 9-8-68.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las diez horas del día 5 de septiembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición por concurso de prendas de vestuario con destino a las Tropas Nómadas que a continuación se relacionan, correspondiente al expediente 1.—S.V.-46/68-5.

- 2.000 camisetas, al precio límite unitario de 250 pesetas.
- 2.000 pantalones noruegos, al precio límite unitario de 300 pesetas.
- 2.200 pantalones cortos, al precio límite unitario de 200 pesetas.
- 2.931 candoras, al precio límite unitario de 200 pesetas.
- 1.500 turbantes, al precio límite unitario de 100 pesetas.
- 1.000 saruales, al precio límite unitario de 200 pesetas.
- 1.000 pares de botas de deporte, al precio límite de 90 pesetas el par.
- 2.500 pares de sandalias, al precio límite de 130 pesetas el par.
- 4.000 camisas cuello abierto, al precio límite unitario de 150 pesetas.
- 4.000 camisas de faena, al precio límite unitario de 110 pesetas.

- 1.000 gorras de faena, al precio límite unitario de 70 pesetas.
- 1.000 gorras teresianas, al precio límite unitario de 160 pesetas.
- 1.000 pares de calcetines de algodón, al precio límite de 18 pesetas par.
- 1.500 camisetas de gimnasia, al precio límite unitario de 27 pesetas.
- 1.500 camisetas al precio límite unitario de 33 pesetas.
- 1.000 pares de zapatos negros, al precio límite de 250 pesetas el par.
- 500 cantimploras de litro, al precio límite unitario de 160 pesetas.
- 500 sacos de patate, al precio límite unitario de 150 pesetas.
- 155 suftans rojos, al precio límite unitario de 750 pesetas.
- 350 derrahs azules, al precio límite unitario de 175 pesetas.
- 1.000 pañuelos cuello, al precio límite unitario de 50 pesetas.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 6 de septiembre de 1968.

Las entregas de las prendas adjudicadas se efectuarán en el plazo de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en el Almacén Central de Intendencia, salvo orden en contra de la Superioridad.

Los licitadores deberán enviar a la Junta Principal de Compras del Ejército, antes de las trece horas del día 24 de agosto de 1968, muestras duplicadas de los artículos que se ofrecen. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciendo constar en el Pliego de la oferta, cuál es el lema elegido.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 144, de fecha 15 de junio ppdo.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en el Pliego de Bases, debiendo hacer constar en cada uno sus respectivos contenidos, y en ambos el nombre del licitador.

Los Pliegos de Bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio

límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de agosto de 1968.

Núm. 529

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las diez horas del día 24 de octubre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27, Madrid, para la adquisición por contratación directa del material que a continuación se indica con destino al Parque Central de Ingenieros de Villaverde. (Expediente núm. I.M. 9/68 (núm. 4).

30 equipos motosierra de cadena, al precio límite de 900.000 pesetas unidad.

Esta contratación directa se celebrará a las diez horas del día 25 de octubre de 1968.

Las Casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera.

Los oferentes deberán entregar el equipo que haya de someterse a las pruebas de calificación, con todos sus accesorios, herramientas y repuestos, en el plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

La entrega del citado material se efectuará en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en el Parque Central de Ingenieros de Villaverde.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 114, de 15 de junio ppdo. (Exp. núm. 439/68).

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en los Pliegos de Bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Los Pliegos de Bases (Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1968.

Núm. 524

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE MADRID.—«GENERALISEMO FRANCO»

Anuncio

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres y artículos de consumo diario (leche, carne, huevos, pescados, frutas y verduras), para las atenciones del mismo durante el mes de octubre próximo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 5 de septiembre en primera convocatoria y el día 12 en segunda.

Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales en la administración de este Hospital calle Joaquín María López, número 61.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

Núm. 533

P. 1-1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Subasta de ganado

Un Cuerpo de esta Guarnición subasta, el día 10 del actual, tres caballos, siete mulos y cinco mulas clasificados de desecho.

En este Gobierno Militar se informará detalladamente a quien lo desee siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Ceuta, 31 de julio de 1968.

Núm. 532

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR DE SEVILLA

Expediente núm. 23/68-A.

Contratación adquisición paja

Objeto y tipo de licitación:
Adquisición de 6.207 Qm. de paja piénc, al precio de 100 pesetas quintal métrico, y con destino a las plazas que se indican:

600 Qm.: Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

830 Qm.: Depósito de Intendencia de Córdoba.

67 Qm.: Depósito de Intendencia de Huelva.

500 Qm.: Almacén Local de Intendencia de Cádiz.

3.840 Qm.: Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera.

230 Qm.: Almacén Local de Intendencia de Badajoz.

Plazo de ejecución del suministro: No podrá exceder de tres meses, a partir de la notificación al adjudicatario, adjudicación definitiva.

Lugar de entrega:

En los Almacenes y Depósitos de Intendencia de las plazas anteriormente citadas.

Garantía provisional:

El 2 por 100 del precio límite, debiéndose constituir en la forma prevista en los pliegos de bases administrativas que rigen dicho acto.

Plazo para presentación de proposiciones:

Hasta el día 29 del mes de agosto actual se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España, Puerta de Aragón (altos del Economato Militar), admitiéndose las mismas por correo certificado.

Los pliegos de bases técnicas y legales se encuentran expuestos en las oficinas de esta Junta, donde podrá obtenerse cualquier otra información en relación con este contrato durante los días y horas hábiles de oficina.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, en dos sobres debidamente cerrados y firmados por el licitador o su representante. Uno contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo de proposición que apareció insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 7 de mayo último, y en el DIARIO OFICIAL número 100, del día 4 del mismo mes de mayo, y el otro, la documentación que indica el pliego de condiciones legales. No podrá presentarse más que una sola proposición por cada oferente.

Los gastos que origine la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios a prorrato, así como el que se inserte en la Prensa local.

Sevilla, 8 de agosto de 1968.

Núm. 534

P. 1-1

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO.—BASE DE LA 1.ª REGION VILLAVERDE

Durante el mes de agosto, esta Base precisa adquirir diverso material de repuesto de automovil. Las relaciones y pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 6 de agosto de 1968.

Núm. 531

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.